

En la Maseable y Muelle de la Ciudad de Borca en  
die de mayo de 1592 a 7 de septiembre de mill y setecientos y  
diez y siete años se juntaron a consejo los señores de la  
real y real cedula de ella en las salas de la junta de  
gobernación para tratar lo tocante al servicio de la Magestad y  
utilidad de esta república era saber el Sr. D. Pedro Nicolaf  
fernandez Benchixon Alferrez Mayor y theniente de corre  
dor de esta ciudad por ausencia del Sr. D. Juan de Haro  
Aguero - Los señores D. Juan Bener y Quiriones D. Pedro Joseph de  
Cea y Mula D. Juan Contreras D. Juan Antonio Ruiz  
Jimenez D. Juan fernandez Pinero Ponce de Leon D. Juan Cano  
fernandez D. Joseph de Cea Ponce de Leon Velazquez

Feria En esta junta el Sr. D. Juan de Haro  
corriente citaron en las casas de humedades diferentes por  
causas forasteras de los que andaban a la feria manifestando  
que querian botarse por la mala comodidad que dis  
currían tener por la frescura de las tiendas para la ropa y  
salud de las personas y que para manifestarlo a esta  
ciudad tenían hecho pedimento representando en el  
todos los motivos que les movían y por humilde ruego  
lo pudiesen en poder del Sr. D. Juan de Haro para que lo mandase  
así como y que en la villa diese la prohibición que  
hubiese por mayor conveniente por lo que en virtud del  
auto antecedente puesto en este libro Capitulor man  
do vitas para los oídos a los caballeros capitulares y de  
manera por el Sr. D. Juan Contreras Confesor nombrado  
por esta ciudad de la casa de la Santa Cruz como los omi  
lones que hicieron el pedimento a biende en mañana con  
dho Sr. D. Juan de Haro en el sitio señalado para la feria y  
reconociendo lo contrario de lo que se les había informado  
para hacer dho pedimento lo habían reconocido y al  
sea crédito por no haberlo puesto en poder del presente  
Sr. D. Juan de Haro como se les mandó y tiene la vitas y bene fici  
y por lo expresado motivo bastante para sus fines  
y haritaciones pareció a humilde conveniente poner lo  
en noticias de la ciudad para que le constase =

Feria El Sr. D. Juan Antonio Ruiz Jimenez - Dito escribe a esta ciudad  
una certificación que por el correo ordinario a Domingo de

